

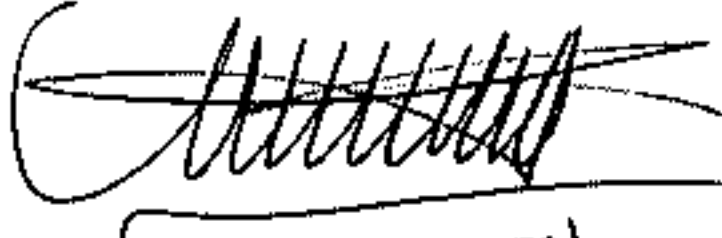
RESOLUCIÓN  
N° 504/97

EXYTE. N° 31.551/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
AMA 0159 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 12 de *marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs.7 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 199,00).--

Regístrese y comuníquese.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION